

Boletín Informativo N°29 Previniendo a los compradores de vehículos usados

16.12.2005

LA DGRA, ADVIERTE QUE ANTES DE COMPRAR UN VEHÍCULO SIN PLACAS SALVADOREÑAS VERIFIQUE EL ESTADO LEGAL EN QUE SE ENCUENTRA.

La Dirección General de la Renta de Aduanas, ha detectado en los últimos días varias irregularidades de personas inescrupulosas, que venden vehículos con Declaraciones de Mercancías no autorizadas por aduana o permisos de importación vencidos, con el objeto de evadir los impuestos de importación o multas por plazos vencidos.

Por lo anterior se recomienda, que previo a realizar la compra de un vehículo usado que aún no tenga placas de circulación de El Salvador, y el documento con que se cuenta sea; Declaración de Mercancías, permiso de importación temporal de 60 ó 90 días (ARIVU), se informe sobre el estado en que se encuentra el automóvil ante la aduana, para lo cual deberá proporcionar, cualquier dato de los que se detalla a continuación:

- Número de la Declaración de Mercancías y aduana a la que corresponde.
- Número del Permiso de Importación "ARIVU".
- N I T de la persona que vende el vehículo.
- Número de identificación del vehículo (VIN)

Para mayor información avóquese a las oficinas de Atención al Usuario en la Dirección General de la Renta de Aduanas, ubicada en Kilómetro 11 ½ Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango. También puede escribirnos al correo electrónico usuario.dgra@mh.gob.sv o llamar a los teléfonos: 2244-5011, 2244-5045, 2244-5044, 2244-5181, 2244-5182. Fax: 2244-5183.

San Bartolo, Ilopango 15 de diciembre de 2005.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

HAGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de la Renta de Aduanas.

UASR.